

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABLES EDICION DE 10 PAGINAS	Salta, 7 de Mayo de 1991	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Tarifa Reducida Concesión N° 3/18
N° 13.676 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Governador ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335 DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 TELEFONO N° 214780 Salta - 4400		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veinteñal	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, |, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigneu.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTO DE MINA

Nº 83904 — Minera Altas Cumbres S.A. 1254

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 83899 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 0001/91. 1254
 Nº 83876 — Universidad Nacional de Salta. Nº 01/91. 1254
 Nº 83836 — Agua y Energía Eléctrica. Nº 011/91. 1254

LICITACION PRIVADA

Pág.

Nº 83895 — Ejército Argentino. Nº 13-14-15-16-17 y 18/91. 1254

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 83913 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.819. 1255

Nº 83900 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.829. 1255

Nº 83884 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.828. 1255

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 83898 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00261/00/00. 1255

Nº 83897 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00262/00/00. 1255

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 83910 — Instituto Provincial de Seguros de Salta. 1255

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**Nº 83901 — Rojas, Ramón Rodolfo y Ramiro de Rojas, María Eugenia Victoria. Expte.
B - 17.386/91. 1256

Nº 83894 — Valé, Jesús Noel. Expte. Nº 18.409/90. 1256

Nº 83874 — Perosa, Raimundo. Expte. Nº 1 B-18.175/91. 1256

Nº 83865 — Abraham, Oscar Alberto. Expte. Nº 5.428/89. 1256

REMATES JUDICIALES

Nº 83909 — Por María Ester Herrera. Juicio - Expte. Nº 96.323/88. 1256

Nº 83903 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio - Expte. Nº B-08.688/89. 1257

Nº 83902 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio - Expte. Nº B-08.983/89. 1257

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 83888 — Cabra Corral S.A. 1257

EDICTO JUDICIAL

Nº 83911 — Olmos, Témpera. 1257

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 83906 — La Gracia S.R.L. 1257

Nº 83906 — Extra S.R.L. 1258

Nº 83905 — Merlimar S.R.L. 1258

AVISOS COMERCIALES

Nº 83907 — Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A. 1259

Nº 83837 — La Unión Inmobiliaria S.R.L. 1259

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 83890 — Frigorífico Bermejo S.A., p/el día 21-5-91. 1259

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 83912 — Del día 6-5-91. 1260

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 83904

F. Nº 54730

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Minera Altas Cumbres S.A., el 14 de noviembre de 1.989, por Expte. Nº 13.876 ha solicitado en el Dpto. Santa Victoria permiso para catear una superficie de 8.500 Has., la que resulta superpuesta en 10 Has. al Establecimiento Fijo - Expte. Nº 13.780; en 10 Has. al Establecimiento Fijo - Expte. Nº 13.826; en 1652 Has. al Cateo - Expte. Nº 13.779 y en 6 Has. a la mina "Don Alberto" - Expte. Nº 2536, quedando una superficie libre a catear de aproximadamente 6822 Has. la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón VI de la mina "La Ciénega" - Expte. Nº 924, se mide 2000 m Az. 270°00'00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 8300 m Az. 180°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 3742,41 m. Az. 180°00'00" hasta el punto 1; luego se mide 5000 m Az. 270°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 2800 m Az. 360°00'00" hasta el punto 3; luego se mide 5900 m Az. 270°00'00" hasta el punto 4; luego se mide 2600 m Az. 180°00'00" hasta el punto 5; luego se mide 300 m Az. 270°00'00" hasta el punto 6; luego se mide 200 m Az. 118°00'00" hasta el punto 7; luego se mide 3300 m Az. 270°00'00" hasta el punto 8, luego se mide 7192,41 m Az. 360°00'00" hasta el punto 9; 8500 m Az. 90°00'00" hasta el punto 10; luego se mide 3150 m Az. 180°00'00" hasta el punto 11, luego se mide 4650 m Az. 90°00'00" hasta el punto 12; luego se mide 300 m Az. 180°00'00" hasta el punto 13, y finalmente se mide 1350 m Az. 90°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre, la que se ubica dentro de la Zona de Frontera y fuera de las Areas de Reserva Minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de abril de 1.991. Dra. María Cristina Martí - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 540.000.

e) 7 y 21-5-91

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 83899

F. Nº 6799

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº 0001/91.

Orden de Compra Nº 000260/00/00.

Adjudicatario: Mario y Juan Gerala.

Domicilio: Bolivia 298 - Orán - Salta.

Item adjudicado: Item 1, Azúcar refinada primera calidad marca El Chango x 1 kg.

Precio unitario: Item 1, \$ 4.612.

Precio total-australes: Ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil.

Valor al cobro \$ 210.000.

e) 7-5-91

O. P. Nº 83876

F. Nº 6794

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 01/91

Expediente Nº 18.170/90.

Llámase a Licitación Pública Nº 01/91, para la adquisición de vestimenta y calzados masculino y femenino.

Apertura de propuestas: 16 de Mayo de 1991. Horas 11.00.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires Nº 177 - 4400, Salta.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: Universidad Nacional de Salta - Tesorería General - Buenos Aires Nº 177, planta alta de 8.00 a 13.00 horas.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires Nº 177 - Salta.

Valor del pliego: \$ 150.000 (australes ciento cincuenta mil).

Valor al cobro \$ 420.000.

e) 6 y 7-5-91

O. P. Nº 83.836

F. Nº 54.646

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Sub-Administración Regional Zona Noroeste

LICITACION PUBLICA Nº 011/91

Expediente Nº 098

OBJETO:

Contratación de servicio de limpieza en edificio y talleres de la Central Térmica Güemes. Consultas de Pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta de A y EE. Calle Islas Malvinas Nº 367, Salta, días hábiles de 7,00 a 13,00 horas, Tel. 21-9138 y 31-0841. Valor del Pliego: \$ 875.000 (australes ochocientos setenta y cinco mil). Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Oficina de Compras de la Administración Zonal, calle Islas Malvinas 367, Salta, Apertura: 23 de mayo de 1991, horas 12,00.

José O. Nogaes

Adm. Zonal Salta-Jujuy - A. y E. E.

Agustín Palópoli

Jefe

Adm. Zonal Salta-Jujuy - A. y E. E.

Importe \$ 1.680.000

e) 30-4 al 10-5-91

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 83895

F. Nº 54719

EJERCITO ARGENTINO

CDO CPO EJ III

"EJ DEL NORTE"

AVISO DE LLAMADO A LICITACIONES PRIVADAS

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"
Objeto: Adquisición de víveres para Cuadros y Tropa para el 2do. semestre 91 para las guar-

niciones de: Córdoba, Holmberg, La Quintana, Villa María, San Francisco, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero.

Licitación Privada Nº 13/91 - Pan y pan rallado. Apertura: 13 May. 91 - 10.30 horas.

Licitación Privada Nº 14/91 - Lácteos (queso de mesa). Apertura: 14 May. 91 - 10.30 hs.

Licitación Privada Nº 15/91 - Viveres especiales para HH. MM. Apertura: 17 May. 91 - 9.30 horas.

Licitación Privada Nº 16/91 - Productos cárnicos. Apertura: 20 May. 91 - 9.00 horas.

Licitación Privada Nº 17/91 - Pollo y huevo. Apertura: 20 May. 91 - 10.00 horas.

Licitación Privada Nº 18/91 - Frutas y hortalizas. Apertura: 20 May. 91 - 12.00 horas.

Lugar de venta y consultas de pliegos: Cno. a La Calera Km. 9½ - Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9½ - Córdoba.

Venta de pliegos: Días hábiles de 9.00 a 12,00 horas.

Imp. \$ 420.000. e) 6 y 7-5-91

CONCURSOS DE PRECIOS

O. P. Nº 83913 F. Nº 6801

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precios Nº 2.819.

Orden de Compra Nº 00265/00/00.

Adjudicatario: Fca. de Vinagres Unico S.A.

Domicilio: Marcos Paz 2533 - Buenos Aires.

Item/s adjudicado/s: It. 1 Vinagre de vino x 1 lt. It. 2 Idem, manzana x 1 lt. It. 3 Idem, alcohol x 1 lt. It. 4 Vinagrera de vino. It. 5 Idem, manzana. It. 6 Idem, alcohol.

Precio/s unitario/s: It. 1 \$ 4.630. It. 2 \$ 5.250. It. 3 \$ 3.540. It. 4 \$ 4.250. It. 5 \$ 4.890. It. 6 \$ 3.400.

Precio total: Australes Ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos.

Valor al cobro \$ 210.000. e) 7-5-91

O. P. Nº 83900 F. Nº 6800

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.829. S/Selección de mercaderías: Sal fina corrediza x 500 grs., entre fina parrillera x 1000 grs., gruesa x 1000 grs., fina Cliper x 500 grs., saleros x 500 grs., marca Dos Anclas.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta: 14-5-91 - Hs. 8,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 14-5-91. Hs. 9,00.

Valor al cobro \$ 210.000. e) 7-5-91

O. P. Nº 83884

F. Nº 6796

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.828. S/Selección de mercaderías: Productos Royal.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta: 14-5-91 - Horas 8,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 14-5-91, Hs. 9,00.

Valor al cobro \$ 420.000. e) 6 y 7-5-91

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 83898

F. Nº 6798

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00261/00/00.

Objeto adquisición: Salchichas Uncoga. Queso roquefort. Queso mozzarella. Queso cuartirolo. Manteca SanCor. Flan.

Monto australes: Trece millones ciento trece mil trescientos setenta y uno.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro \$ 210.000. e) 7-5-91

O. P. Nº 83897

F. Nº 6798

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00262/00/00.

Objeto adquisición: Galletas saladas. Galletas dulces. Gelatinas. Flan. Postres. Bizcochuelos. Mermeladas Arcor. Godet instantáneo.

Monto australes: Treinta y siete millones quinientos noventa y siete mil quinientos cuatro.

Proveedora: Tufi Tame.

Valor al cobro \$ 210.000.- e) 7-5-91

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 83910

F. Nº 54747

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA

"Dr. Jaime Hernán Figueroa"

PLANTA DE PERSONAL OCUPADA Y VACANTE AL 4 DE ENERO DE 1991.

Cargo	Previstos	Ocupados		Vacantes
		P. Perma- nentes	Contra- tados	
Presidente	1	1	—	—
Directores	4	2	—	2
Gerente General	1	1	—	—
Subgerente				

Cargo	Previstos	Ocupados		Vacantes
		P. Perma- nentes	Contra- tados	
General	1	1	—	—
Gerente				
Departamental	6	3	—	3
Subgerente				
Departamental	8	7	—	1
Adscripto				
a Gerencia	1	1	—	—
Jefes de Sección	23	19	1	3
Subjefes				
de Sección	10	—	—	10

Jefes de Departamento	75	49	7	19
Subjefes de Departamento	45	38	—	7
Auxiliares	398	347	41	10
TOTALES	573	469	49	55

Dr. Alfredo Elio Querio
Presidente
Instituto Provincial de Seguros
Dr. Jaime Hernán Figueroa

Imp. ₳ 210.000.

e) 7-5-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 83901

F. Nº 54727

El señor Juez Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos "Sucesorio de Rojas, Ramón Rodolfo y Ramiro de Rojas, María Eugenia Victoria", Expte. B-17.386/91, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de abril de 1991. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. ₳ 255.000.

e) 7 al 9-5-91

O. P. Nº 83894

F. Nº 54720

El Dr. Alberto Antonio García, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "Valé, Jesús Noel - Expte. Nº 18.409/90", publicándose edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 18 de abril de 1991. Dra. María Beatriz Boquet, secretaria.

Imp. ₳ 255.000.

e) 6 al 8-5-91

O. P. Nº 83874

F. Nº 54703

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez interino de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos "Perosa, Raimundo s/Sucesorio", expediente Nº 1-B-18.175/91, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 2 de mayo de 1991. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. ₳ 255.000.

e) 3 al 7-5-91

O. P. Nº 83865

F. Nº 54687

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados: "Sucesorio de Abraham, Oscar Alberto - Expte. Nº 5.428/89", cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y/o acreedores del Sr. Oscar Alberto Abraham para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 18 de febrero de 1991. Dr. Víctor Marcelo Díaz, Secretario.

Imp. ₳ 255.000.

e) 3 al 7-5-91

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 83909

F. Nº 54745

Por: MARIA ESTER HERRERA

Judicial - La mitad indivisa de un inmueble en la ciudad de Orán - Base ₳ 1.817.200.

El 9 de mayo de 1991, a las 18 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de ₳ 1.817.200, con todo lo edificado, clavado y plantado, la mitad indivisa de un inmueble sito en calle San Martín 431 de la ciudad de Orán. Nomenclatura catastral: Secc. 6ta. Manz. Fracc. A, Par. 3ª. Matrícula 6457. Mejoras: 4 habitaciones, baño y cocina construida en material cocido. Servicios: Agua, luz y cloacas. Estado de ocupación: la demandada y su familia. Extensión: 9 mts. de Fte. por 17 mts. de lado. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. Secretaría de la Dra. Adriana M. de Milia en el juicio que se le sigue a Luz Villalba de Ramírez - Ejecución de Sentencia. Expte. Nº 96.323/88. Señala el 30% a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión a cargo del comprador. Edictos: días en el B. Oficial y El Tribuno. María Ester Herrera, Martillero Público.

Imp. ₳ 170.000.

e) 7-5-91

O. P. Nº 83903 F. Nº 54729

Por: **JUANA ROSA C. DE MOLINA**
REMATE JUDICIAL SIN BASE

Un T.V. Color - Un Radiograbador
Una Bicicleta.

Hoy 7 de mayo de 1991, a las 18,15 Hs. en mi escrit. de Pueyrredón Nº 1152, ciudad, renataré sin base y de contado: Un Televisor marca "Philco" de 20" Color s/Nº visible; Un Radiograbador marca "Sansei", Nº 13.552, doble casetera y una Bicicleta para dama plegable marca "Sugar". Todo en buen estado. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 5ta. Nom. Dr. Federico A. Cortés, Secret. Dra. María M. Higa, en juicio contra: "Dávalos, Marcelo - Ejec. de Sent.". Expte. Nº B-08.688/89. Arancel de ley 10% a cargo del com. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Publicación un día en Bol. Of. y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón Nº 1.152 por la tarde - J.R.C. de M. - Martillero.

Imp. \$ 105.000. e) 7-5-91

O. P. Nº 83902 F. Nº 54728

Por: **JUANA ROSA C. DE MOLINA**
REMATE JUDICIAL SIN BASE

Un Ventilador - Una Radio - Un T.V.
Blanco y Negro.

Hoy 7/5/91, a las 18.05 hs., en mi escrit. de Pueyrredón Nº 1.152 ciudad, remataré sin base y de ctdo.: Un Ventilador de pie marca "Philips", modelo Exclusive Nº 060697; Una Radio marca "Rollvir" s/Nº visible y un Televisor marca "Philips" automático Nº 03372 Bco. y Negro., todos en buen estado. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nom. Dra. María C. M. de Marinaro, Secret. Dra. Silvia Ester Rivero, en juicio contra: "Bernal, José - Ejecutivo", Expte. Nº B-08.983/89. Arancel de ley 10% a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. un día en Bol. Of. y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón Nº 1.152 por la tarde - J.R.C. de M. - Martillero.

Imp. \$ 105.000. e) 7-5-91

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 83888 F. Nº 54712

Por el presente edicto se notifica que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Cabra Corral S.A. inscripta al Folio 57, Asiento 8637, del Libro 39 de Contratos Sociales, mediante Resolución dictada en el Expediente I-B-17.963/91 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 11ª Nominación, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. María Virginia Solá de Arias, ha sido designado Síndico el C.P.N. Avilino Bernardo Palavecino, con domicilio en calle Dorrego Nº 778. Se intima a los acreedores para que formulen en ese domicilio sus pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes de 18,00 a 20,00 horas hasta el día 20 de junio de 1991. Se hace saber también que se ha fijado el día 10 de setiembre a las 9,00 horas para que tenga lugar en la sede del Juzgado la Junta de Acreedores, la que se realizará con la presencia de los acreedores que concurran. Salta 3 de mayo de 1991. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. \$ 425.000. e) 6 al 10-5-91

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 83911 F. Nº 5568

Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, sito en Avda. Belgrano Nº 392, en los autos caratulados: "Olmos, Témpera s/Adición de nombre", Expte. Nº 1B-18.017/91, hace saber a todos los interesados en formular oposición que por dichos autos la menor Témpera Olmos peticiona la adición de nombre Estela, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos una vez por mes durante el lapso de dos meses". Salta, 25 de abril de 1.991. Fdo.: Pedro E. Zelarayán - secretario.

Sin cargo. e) 7-5-91

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O. P. Nº 83908 F. Nº 54743

"LA GRACIA" Sociedad de Responsabilidad
Limitada.

Fecha del acto: Contrato Social de fecha 5 de febrero de 1991.

Socios: Pedro Tito Royo, de 59 años de edad, casado, argentino, empleado, con domicilio en Angélica Correa 1461 - Villa Mitre, de esta ciudad, L.E. Nº 7.268.407; Gerardo Mauro Vásquez, de 61 años de edad, casado, argentino, empleado, con domicilio en Pje. Escuadrón de los Gauchos 153, de esta ciudad, L.E. número 7.214.507; Honorio Francisco Alfaro, de 63 años de edad, casado, argentino, empleado, con do-

milio en Coronel Juan Quesada 1194 - Ciudad del Milagro, de esta ciudad, L.E. Nº 7.210.795; Eduardo Suárez, de 65 años de edad, casado, argentino empleado, con domicilio en Coronel Suárez 76, de esta ciudad, L.E. Nº 3.909.070; Justo Ramón Garnica, de 60 años de edad, casado, argentino, empleado, con domicilio en Lote 12 - Manzana A - Bª Santa Cecilia, de esta ciudad, L.E. Nº 7.221.253 y Julio Navor Gómez, de 59 años de edad, casado, argentino, empleado, con domicilio en Luis Burela 660, de esta ciudad, L.E. Nº 7.222.921.

Capital Social: \$ 420.000.000 representado en 420 cuotas de \$ 1.000.000 cada una. Les corresponde a los socios de acuerdo al siguiente detalle: al Sr. Pedro Tito Royo la cantidad de 103 cuotas, es decir un total de \$ 103.000.000;

al Sr. Gerardo Mauro Vásquez la cantidad de 36 cuotas, es decir un total de $\text{A} 36.000.000$; al Sr. Honorio Francisco Alfaro, la cantidad de 102 cuotas, es decir un total de $\text{A} 102.000.000$; al Sr. Eduardo Suárez, la cantidad de 103 cuotas, es decir un total de $\text{A} 103.000.000$; al Sr. Justo Ramón Garnica, la cantidad de 40 cuotas, es decir un total de $\text{A} 40.000.000$ y al Sr. Julio Navor Gómez, la cantidad de 36 cuotas, es decir un total de $\text{A} 36.000.000$.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no y de un subgerente, socio o no, que actuará en caso de ausencia o impedimento del primero. Serán designados por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos. Se designó gerente y subgerente para el primer período a los señores Juan José Flores y Eduardo Suárez, respectivamente.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura y el contralor será ejercido por los socios.

Duración: 20 años a partir de su inscripción.

Ejercicio Económico Financiero: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de una estación de servicio, actividad que implica la compra-venta de todo tipo de combustibles y lubricantes, la prestación de servicios accesorios para los automotores, como lavado, engrase, servicio mecánico, etc., la comercialización de accesorios y repuestos para el automotor y la comercialización de cualquier tipo de productos compatibles con la actividad principal.

Sede Social: Avda. República del Líbano 305 de esta ciudad de Salta. El gerente señor Juan José Flores es argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.167.344, con domicilio en Coronel Juan Quesada 1194, Bº Ciudad del Milagro de esta ciudad.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 6-5-91. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $\text{A} 470.000.-$

e) 7-5-91

O.P. Nº 83.906

F. Nº 54.733

EXTRA S.R.L.

Primero: Entre los señores Raúl Gerardo Perera, L.E. Nº 8.166.577, argentino, de 46 años de edad, comerciante, nacido el 9 de julio de 1944, casado en primeras nupcias con Dora Beatriz Varra, domiciliado en Los Ceibos Nº 241, Tres Cerritos, Salta y doña Dora Beatriz Varra de Perera, L.C. Nº 5.314.123, argentina, de 43 años de edad, comerciante, nacida el 21 de diciembre de 1946, casada en primeras nupcias con Raúl Gerardo Perera, domiciliada en Los Ceibos Nº 241, Tres Cerritos, Salta, quienes deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por la Ley de Sociedades Comerciales y las siguientes cláusulas:

Segundo: Fecha de Instrumento Constitutivo 27 (veintisiete) de diciembre de 1990 (mil nove-

cientos noventa).

Tercero: Denominación y Sede Social: La Sociedad girará bajo la denominación de "Extra S.R.L." y tendrá su domicilio en la jurisdicción de Salta y su sede social en calle Urquiza Nº 855 de esta ciudad, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsales en cualquier parte del país.

Cuarto: Duración. La duración de la Sociedad se fija en diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio, pudiéndose prorrogar mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad.

Quinto: Objeto: La Sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades comerciales: compra-venta, ventas, consignaciones, distribuciones comisiones y representaciones, importación y exportación de artículos de bazar, menaje, cristalería, limpieza, librería, alimentos, indumentaria, sanitarios, gastronomía, electricidad, ferretería, mueblería y equipamientos de oficinas.

Sexto: Capital social: suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de $\text{A} 60.000.000$ (australes sesenta millones) dividido en 6.000 cuotas sociales de $\text{A} 10.000$ (australes diez mil) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Raúl Gerardo Perera, suscribe 1.200 cuotas sociales de las que integra en efectivo en este acto 300 o sea la suma de $\text{A} 3.000.000$ y el saldo lo integrará en un plazo no mayor a los 180 días de la fecha del presente contrato; y Dora Beatriz Varra de Perera, suscribe 4.800 cuotas sociales de las que integra en efectivo en este acto 1.200 o sea la suma de $\text{A} 12.000.000$ y el saldo lo integrará en un plazo no mayor a los 180 días de la fecha del presente contrato.

Septimo: Administración y Representación: La Administración será ejercida por los socios Raúl Gerardo Perera y Dora Beatriz Varra de Perera, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán la representación legal de la Sociedad, pudiendo actuar indistintamente.

Octavo: Del ejercicio social y las utilidades: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. De las utilidades realizadas y líquidas, deducida la Reserva Legal, se distribuirá en proporción al aporte de cada socio.

Alberto Héctor Laham

Contador Público Nacional

CERTIFICO: Que por orden del señor juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria. Salta 9 de abril de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Importe $\text{A} 400.000$

e) 7-5-91

O.P. Nº 83.905

F. Nº 54.734

"MERLIMAR S.R.L."

Primero: Entre los señores Marcos Alberto Grimblat, L.E. Nº 8.549.147, argentino, casado con Mary Hensy, D.N.I. Nº 11.539.594, comerciante, de 39 años de edad, domiciliado en calle Buenos Aires Nº 249, Salta. Jorge Luis Giaroli, C.I. Nº 5.319.946, argentino, ca-

sado con Lidia Alcira Díaz, L.C. Nº 4.958.283, comerciante, de 44 años de edad, domiciliado en calle Avenida del Golf Nº 202, Barrio Tres Cerros, Salta, y don Enrique Pablo Giaroli, L.E. Nº 4.377.863, argentino, casado con Martha Noemí Otero, L.C. Nº 4.217.352, comerciante, de 48 años de edad, domiciliado en calle Ejército del Norte Nº 112, Salta; quienes deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por la Ley de Sociedades Comerciales y las siguientes cláusulas:

Segundo: Fecha del Instrumento Constitutivo 6 (seis) de noviembre de 1990 (mil novecientos noventa).

Tercero: La Sociedad girará bajo la denominación de "Merlimar Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la jurisdicción de Salta y su sede social en Caseros Nº 444 de esta ciudad, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsales en cualquier parte del país.

Cuarto: La duración de la Sociedad se fija en quince años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad.

Quinto. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, a la explotación de bares, confiterías y restaurantes; para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

Sexto: Capital Social, suscripción e integración: El capital social se fijó en la suma de \$ 60.000.000 (australes sesenta millones) dividido en 6.000 cuotas sociales de \$ 10.000 (australes diez mil) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Marcos Alberto Grimblat, suscribe 2.000 cuotas sociales de las que integra en efectivo en este acto 500 o sea la suma de \$ 5.000.000 (australes cinco millones) y el saldo lo integrará en un plazo no mayor a los 150 días de la fecha del presente contrato; Jorge Luis Giaroli suscribe 2.000 cuotas sociales de las que integra en efectivo en este acto 500 o sea la suma de \$ 5.000.000 (australes cinco millones) y el saldo lo integrará en un plazo no mayor a los 150 días de la fecha del presente contrato y Enrique Pablo Giaroli, suscribe 2.000 cuotas sociales de las que integra en efectivo en este acto 500 o sea la suma de \$ 5.000.000 (australes cinco millones) y el saldo lo integrará en un plazo no mayor a los 150 días de la fecha del presente contrato.

Séptimo: Administración y representación: La Administración será ejercida en forma indistinta por los socios Jorge Luis Giaroli y Marcos Grimblat, quienes deberán actuar en forma conjunta o bien el socio restante, don Enrique Pablo Giaroli, en forma conjunta con uno de los socios administradores titulares indistintamente, y tendrán de ese modo la representación legal de la Sociedad.

Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Alberto Héctor Laham
Contador Público Nacional

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta 9 de abril de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.
Importe \$ 450.000 e) 7-5-91

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 83.907

F. Nº 54.740

En Acta de Asamblea Ordinaria del 27 de octubre de 1990, la Sociedad Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A., resolvió establecer la cantidad de uno el número de Directores Titular y Suplente, para integrar el Directorio de la Sociedad por el período de 3 (tres) ejercicios eligiendo a los señores Fernando Fazio como Director Titular Presidente y al señor Fernando Germán Calvo como Director Suplente.

Salta, 10 de abril de 1991

CERTIFICO: Que por orden del señor juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 10 de abril de 1991 Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Importe \$ 210.000

e) 7-5-91

O.P. Nº 83837

F. Nº 54649

REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

"La Unión Inmobiliaria S.R.L.", comunica a los interesados, que mediante adjudicación de inmuebles a socios que se retiran de la sociedad; realizó la reducción de su capital social de 211.000 cuotas sociales a 123.101 cuotas sociales, lo que representa una reducción del 41,658%. Oposiciones en calle Córdoba 46 al Dr. Gustavo Bruno. Juan Enrique Saravia, escribano.

Imp. \$ 1.050.000

e) 30-4 al 7-5-91

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 83890

F. Nº 54716

FRIGORIFICO BERMEJO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Frigorífico Bermejo S.A. a celebrarse el día 21 de mayo de 1991 a horas 18,00, en la sede social de calle 20 de Febrero Nº 752 de Salta, para tratar los siguientes Ordenes del Día. Asamblea Ordinaria: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, notas, cuadros anexos, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-90, 3) Elección de 4 directores titulares y un director suplente y de un síndico titular y un sín-

dico suplente por 3 ejercicios. Asamblea Extraordinaria: 1º) Aumento de capital en la suma de ₳ 3.763.049.427 por capitalización de aportes irrevocables; 2º) Modificación del Art. 6º del estatuto social, en cuanto al monto del capital y su composición. A falta de quórum las asambleas se celebrarán en segunda convocatoria a las 19,00 horas del mismo día y en el mismo

lugar. Para asistir a la asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia hasta el día 15 de mayo de 1991 (Art. 238 ley 19.550). — El Directorio. — Antonio F. Macedo Fernández - Presidente. — Raúl Gustavo Raccioppi - Vice-Presidente.

Imp. ₳ 860.000.

e) 6 al 10-5-91

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. Nº 83.912

Saldo anterior	₳ 441.632.239,67
Recaudación día 6-5-91	₳ 5.395.000,00
TOTAL	₳ 447.027.239,67